



FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

	Denominación	Curso	Grupo
CICLO FORMATIVO:	HOT 303 GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICAS	1º	
FAMILIA PROFESIONAL	HOSTELERIA Y TURISMO		
GRADO:	SUPERIOR		
MODALIDAD	PRESENCIAL		
MÓDULO PROFESIONAL	0389 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		

DEPARTAMENTO DE FOL

PROFESOR/A: José María Alonso González

CURSO: 2022/2023



1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	3
3.	CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.....	4
4.	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.....	4
5.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURRÍCULO, CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS.....	7
6.	RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO	14
7.	DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.....	15
8.	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y DE EVALUACIÓN, CON JUSTIFICACIÓN DE PARA QUÉ Y DE CÓMO SE REALIZARÁN, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN Y, DE SER EL CASO, LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN... ..	27
9.	METODOLOGÍA	34
10.	MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA Y PRODECIMIENTO DE CALIFICACIÓN... ..	36
11.	PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS	
11.1	Procedimiento para definir las actividades de recuperación.....	38
11.2	Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua	38
12.	PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.....	39
13.	PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	39
14.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	39
15.	ASPECTOS TRANSVERSALES.....	42
15.1	Programación de educación en valores	42
15.2	Plan de lectura, escritura e investigación.....	43
15.3	Programación de actividades complementarias y extraescolares.....	44
15.4	Desarrollo de actividades interdepartamentales.....	44



1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar a los alumnos y a las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente, así como a la **educación en valores** y en la **igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres**.

El marco normativo de esta programación lo componen tanto la normativa legal, estatal y autonómica, como la normativa del propio centro, que constituyen los referentes obligados en los que se basa la programación para diseñar y desarrollar sus pautas de actuación.

La normativa legal de carácter estatal incluye:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación, regula la formación profesional del sistema educativo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, (BOE 10/12/2013).
- **Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio**, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- **Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio** (BOE de 05/09/2009), de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas
- **Orden EDU/379/2010, de 20 de enero**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas

La normativa autonómica incluye:

- **Resolución de 18 de junio de 2009**, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
- **Decreto 136/2010, de 27 de octubre** (BOPA de 15/11/2010), por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional en Guía, Información y Asistencia Turísticas.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Centro educativo: 33017315 IES Río Nora (Pola de Siero)

Curso académico: 2022/2023

Ciclo Formativo: Familia Profesional Hostelería y turismo, Ciclo Formativo de Grado Superior de Guía, Información y Asistencias Turísticas Código del Ciclo HOT303LOE, en régimen presencial y diurno.

Módulo Profesional: FOL Código: 0389, 3 Sesiones semanales, 96 sesiones anuales



3. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, señala que los títulos de formación profesional deberán responder a los perfiles profesionales demandados por las necesidades del sistema productivo. El marco normativo descrito hace necesario que la ordenación de la formación profesional del sistema educativo responda a las necesidades de la sociedad del conocimiento, basada en la competitividad, la empleabilidad, la movilidad laboral, y en el fomento de la cohesión y la inserción social, adaptándose a los intereses y capacidades de las personas. Se trata de proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y de acercar los títulos de formación profesional a la realidad del mercado laboral. Además, el citado RD 1147/2011, de ordenación general de la formación profesional establece en su artículo 23.4, la necesidad de contextualizar la concreción curricular del módulo de FOL a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título. Al incluir el módulo de Formación y Orientación Laboral en el título del ciclo formativo correspondiente, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Ayudar al alumno a evolucionar hacia una mayor capacidad de adaptación a diferentes ámbitos, pudiendo ejercer su actividad con la competencia que se requiera en su entorno profesional, que se prevé cambiante y de una exigencia creciente.
- Para ejercer su profesión tienen que desarrollar destrezas y conocimientos relacionados con su ciclo formativo, pero también con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, lo que exige una actualización permanente de sus capacidades, al tiempo que la implantación progresiva de sistemas y procesos de calidad que garantizan la eficacia y mejora de los servicios exigirá a este profesional mayores capacidades.
- Concienciar al alumno de la necesidad de prepararse ante la creciente demanda de una mayor calidad del servicio profesional por parte de la sociedad en general y de su sector productivo concreto.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES

El establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que debe alcanzar cada alumno a la finalización del ciclo, competencia general que el módulo F.O.L contribuirá a conseguir a través de las competencias profesionales, personales y sociales del título relacionadas con nuestro módulo y que los alumnos adquieren al cursar el módulo de F.O.L. Para alcanzar dichas competencias (profesionales, personales y sociales) los alumnos tendrán que lograr los objetivos generales del ciclo establecidos en su normativa reguladora, que se alcanzarán a través de la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo (objetivos del módulo FOL). Así pues, este módulo de Formación y Orientación Laboral se desarrollará teniendo en cuenta el ciclo formativo para el que se imparte, porque es fundamental la adaptación a la realidad profesional que vivirá el/la alumno/a al finalizar sus estudios.



Competencia general del ciclo de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas:

La competencia general de este título consiste en planificar, promocionar e informar sobre destinos turísticos de base territorial, guiando y asistiendo a viajeros y clientes en los mismos, así como en terminales, medios de transporte, eventos y otros destinos turísticos.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

Estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona y detectar las ayudas institucionales existentes, analizando la información necesaria a fin de promocionarlos como destino.

- a) Estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona y detectar las ayudas institucionales existentes, analizando la información necesaria a fin de promocionarlos como destino.
- b) Diseñar y modificar los productos turísticos de base territorial para satisfacer las expectativas de la demanda turística y rentabilizar los recursos y la oferta de servicios del entorno.
- c) Proponer acciones de promoción y comercialización de los destinos turísticos con vista a su lanzamiento o consolidación, fijando los precios adecuados.
- d) Asesorar e informar al turista tanto en puntos de información como en viaje o destino, teniendo en cuenta las normas de protocolo básicas, empleando los medios técnicos más adecuados en función del cliente, y así lograr una prestación de servicio satisfactoria y la fidelización del visitante.
 - e) Guiar y asistir a viajeros en viajes, traslados o visitas, empleando las estrategias de comunicación, consiguiendo la satisfacción de éstos.
 - f) Informar y conducir a turistas y viajeros, fomentando el respeto por la riqueza del patrimonio cultural y natural.
 - g) Coordinar las operaciones de los diferentes tipos de eventos, prestando asistencia a los clientes en los casos que así lo requieran.
 - h) Atender las contingencias, imprevistos y quejas que puedan surgir y afectar a viajeros y situaciones, solucionando los problemas que ocasionen permitiendo un desarrollo adecuado del servicio.
 - i) Prestar servicios específicos al cliente en medios de transporte, así como en terminales de viajeros (aeropuertos y estaciones) cumpliendo las formalidades propias de estos procesos de manera adecuada.
 - j) Aplicar los protocolos de calidad en los servicios, así como en las actuaciones de post-venta, buscando la satisfacción del cliente.
 - k) Incrementar la eficacia de los servicios prestados mediante el empleo de aplicaciones informáticas y de gestión, así como las TIC.
 - l) Motivar al personal a su cargo, delegar funciones y tareas, promoviendo la participación y el respeto, las actitudes de tolerancia y los principios de igualdad de oportunidades.
 - m) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.



- n) Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de servicio y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.
- ñ) Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- o) Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas titulaciones.
- p) Establecer y administrar una pequeña empresa, realizando un análisis básico de viabilidad de productos y servicios, de planificación y de comercialización.

Objetivos generales que se establecen para este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Analizar e interpretar diferentes fuentes, seleccionando la información sobre la oferta turística del entorno y las ayudas institucionales para estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona.
- b) Realizar procesos de investigación de mercados turísticos, interpretando cada una de las fases secuenciadas para diseñar y modificar productos turísticos de base territorial rentables y de calidad.
- c) Identificar los destinos turísticos nacionales e internacionales más relevantes, analizando su oferta, características y ciclos de vida para proponer acciones de promoción y comercialización.
- d) Identificar y seleccionar información turística, analizando las fuentes, los medios, el nivel y los procedimientos más adecuados para asesorar e informar al turista en puntos de información, viajes o en el destino, empleando al menos el inglés y otro idioma extranjero.
- e) Identificar y seleccionar estrategias de comunicación analizando su adecuación en cada tipo de servicio para guiar y asistir a viajeros en viajes, traslados o visitas, empleando al menos el inglés y otro idioma extranjero.
- f) Reconocer y valorar el patrimonio natural y cultural, analizando sus peculiaridades para informar y conducir a turistas y viajeros.
- g) Analizar los procesos de servicios y los medios técnicos y humanos, identificando los procedimientos en cada caso para coordinar las operaciones en diferentes tipos de eventos.
- h) Reconocer los problemas más comunes asociados al servicio y sus posibles soluciones, analizando y aplicando las técnicas de atención al cliente apropiadas para atender las posibles contingencias, imprevistos y quejas.
- i) Analizar los procesos de prestación del servicio, identificando los recursos técnicos y humanos así como los procedimientos habituales en terminales de transporte de viajeros para prestar servicios específicos al cliente.
- j) Caracterizar los procedimientos de los servicios y las actuaciones postventa, seleccionando las técnicas apropiadas para la aplicación de los protocolos de calidad.
- k) Caracterizar aplicaciones informáticas y de gestión así como las TIC, reconociendo su utilidad para incrementar la eficacia de los servicios prestados.
- l) Analizar las actitudes positivas valorando la participación, respeto, tolerancia e igualdad de oportunidades entre las personas para motivar al personal a su cargo y delegar funciones del puesto de trabajo.
- m) Identificar las normas de seguridad ambiental y de prevención de riesgos laborales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad asociados a la prestación de los servicios de guía, información y asistencia turística para aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental durante todo el proceso de prestación de servicio.
- n) Valorar las actividades de trabajo en los procesos de prestación de los servicios de guía, información y asistencia turística, identificando su aportación al proceso global de prestación del servicio para conseguir los objetivos previamente identificados.



- ñ) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas y creencias para resolver problemas y tomar decisiones.
 - o) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
 - p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
 - q) Reconocer e identificar posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad de los proyectos para la generación de su propio empleo.
- Analizar e interpretar diferentes fuentes, seleccionando la información sobre la oferta turística del entorno y las ayudas institucionales para estudiar el potencial de las diferentes áreas territoriales y del mercado turístico de la zona.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l), m), n), ñ) y o) del ciclo formativo y las competencias l), m), ñ) y o) del título.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURRÍCULO, CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Los resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos de cada una de las unidades de trabajo (o unidades didácticas), mediante la adquisición de los objetivos específicos y criterios de evaluación que se fijarán en cada una de ellas. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación conforme a los decretos de currículo del principado de Asturias son:



RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.• Se han identificado los itinerarios formativo profesionales relacionados con el perfil profesional.• Se han determinado las aptitudes y las actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.• Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil profesional.• Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo• Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.• Se ha realizado una valoración de la personalidad, las aspiraciones, las actitudes y la formación propia para la toma de decisiones. <p><input type="checkbox"/> Se ha valorado el empleo público como opción de inserción laboral.</p>
<p>2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y su eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia turísticas.• Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.• Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.• Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.• Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.• Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.• Se han reconocido las fases de una negociación y se han identificado los comportamientos-tipo. <p>. Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto aplicando técnicas de negociación</p>



<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del trabajo.• Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.• Se han determinado los derechos y las obligaciones derivados de la relación laboral.• Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.• Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.• Se han identificado las causas y los efectos de la modificación, la suspensión y la extinción de la relación laboral.• Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.• Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos • Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.• Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
<p>4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.• Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.• Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.• Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.• Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.• Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.• Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.• Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.



<p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y las actividades de la empresa.• Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.• Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de éstos.• Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.• Se ha determinado la evaluación de riesgos en la
	<p>empresa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.• Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.
<p>6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.• Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.• Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.• Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.• Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.• Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas.• Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.



<p>7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.• Se han analizado el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.• Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.• Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia en el que existan víctimas de diversa gravedad.• Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y el uso del botiquín.• Se han determinado los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
--	---



Contenidos.

Unidad formativa: Relaciones laborales y búsqueda de empleo (50% carga lectiva del módulo). Unidad formativa: Prevención de riesgos laborales (50% carga lectiva del módulo).

CONTENIDOS DE LA UNIDAD FORMATIVA DE RELACIONES LABORALES Y BÚSQUEDA DE EMPLEO:

Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del título correspondiente.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título correspondiente.
- Definición y análisis del sector profesional del título correspondiente: situación actual, evolución y perspectivas de futuro del sector.
 - El mercado de trabajo en el sector en el Principado de Asturias. Análisis de la oferta y la demanda.
 - El proceso de búsqueda activa de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. La red Eures.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo, con especial atención a la búsqueda de empleo en Internet.
 - El proceso de toma de decisiones en la elección profesional y la búsqueda de empleo.
 - El empleo público. La oferta pública de empleo estatal y autonómica.
 - El autoempleo como fórmula de inserción laboral.
 - El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: el Observatorio de las Ocupaciones y el portal de empleo Trabajastur. Servicios para las personas demandantes de empleo y programas de fomento del empleo.

Equipos de trabajo y gestión del conflicto:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización
- Equipos en los centros de trabajo según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Técnicas de dinamización de equipos de trabajo eficaces.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Fases y comportamientos-tipo en un proceso de negociación.
- Métodos y técnicas para la resolución o supresión de conflictos.

Relación laboral y contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo: origen y fuentes. Organismos e instituciones con competencias en la materia a nivel estatal y autonómico.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
 - Las Empresas de Trabajo Temporal.
 - Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
 - El recibo de salarios.
 - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - La representación de los trabajadores y las trabajadoras y la negociación colectiva.
 - Análisis de un Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título correspondiente.
- Beneficios para los trabajadores y las trabajadoras en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Regímenes del Sistema de la Seguridad Social. El régimen general.



- Determinación de las principales obligaciones del empresariado y las personas trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Prestaciones de la Seguridad Social, con especial referencia a la Incapacidad Temporal y al Desempleo.

CONTENIDOS DE LA UNIDAD FORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Seguridad y salud en el trabajo y evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en los centros de trabajo.
- Determinación de los posibles daños a la salud de las personas trabajadoras que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Planificación y gestión de la prevención de riesgos en la empresa:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes y representación de los trabajadores y las trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención e integración en la actividad de la empresa. Tipos de responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales a nivel estatal y autonómico. El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
- Planificación y organización de la prevención en la empresa. Los Servicios de Prevención.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una “pyme”.
- Las técnicas de prevención de riesgos laborales y la investigación de accidentes de trabajo. Recogida y análisis de documentación.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Señalización de seguridad.
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolos de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios: conceptos básicos y aplicación de técnicas.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.
- Formación e información a los trabajadores y a las trabajadoras.



6. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

Las unidades de trabajo se organizan en bloques de contenidos; los contenidos básicos del currículo, tal como establece el Real Decreto 1147/2011 en su art.10 d) quedarán descritos de forma integrada en términos de procedimientos, conceptos y actitudes.

El desarrollo de los contenidos de las unidades ha previsto la consecución de las competencias esenciales en todos los módulos. En base al mismo se han seleccionado aprendizajes esenciales del currículo.

Para el curso escolar **2022-2023** se estructuran de la siguiente forma:

UNIDADES DIDÁCTICAS	PERÍODOS LECTIVOS
BLOQUE RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	
1. El Derecho del Trabajo.	4
2. El contrato de trabajo.	4
3. La jornada de trabajo.	4
4. El salario y la nómina.	6
5. Modificación, suspensión y extinción del contrato.	5
6. Participación de los trabajadores.	4
7. Seguridad social y desempleo.	5
SUBTOTAL	32
BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y ORIENTACIÓN LABORAL	
8. Equipos de trabajo.	4
9. Conflicto y negociación.	3
10. Orientación laboral.	7
SUBTOTAL	14
BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y ORIENTACIÓN LABORAL	
11. La prevención de riesgos: conceptos básicos.	12
12. La prevención de riesgos: legislación y organización	12
13. Factores de riesgo y su prevención.	12
14. Emergencias y primeros auxilios.	14
SUBTOTAL	50
TOTAL	96



7. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO:

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:

UNIDAD TRABAJO 1 : EL DERECHO DEL TRABAJO

[CONCEPTOS]	[PROCEDIMIENTOS]	[ACTITUDES]
1. El derecho del trabajo. Origen 2. ¿Qué entendemos actualmente por trabajo? 2.1 Relación laboral. 2.2 Relación laboral especial. 2.3 Relación no laboral. 2.4 Ámbito profesional. 3. El Derecho: Nociones generales. 3.1 Fuentes generales. 3.2 Jerarquía de normas escritas. 4. El Derecho del Trabajo. 4.1. Fuentes del Derecho Laboral. 4.2. Cómo consultar la normativa laboral. 4.3. Principios de aplicación del Derecho del trabajo. 4.4. Administración y jurisdicción laborales. 4.5. Derechos y deberes laborales	(a) Análisis de las características y del ámbito de aplicación de las normas laborales (b) Delimitación del trabajo por cuenta ajena y normas de aplicación (c) Análisis de las fuentes y principios para una correcta aplicación de la normativa laboral.	(a) Interesarse por conocer el marco legal de las relaciones laborales. (b) Valorar la importancia de los órganos administrativos judiciales y laborales para el cumplimiento de la normativa laboral. (c) Preocuparse por las implicaciones de la libre circulación de trabajadores por cuenta ajena, propia y de profesionales en el marco comunitario europeo. (d) Tomar conciencia de que el Derecho del Trabajo no es algo estático, porque regula relaciones laborales cambiantes.

Resultados de aprendizaje:

- Identifica las normas de derecho laboral que regulan las relaciones entre trabajadores y empresarios
- Distingue los principios de aplicación de las normas laborales
- Reconoce la composición y competencia de la Administración Laboral y de la Jurisdicción Social
- Toma conciencia de la importancia de los derechos conseguidos a lo largo de la evolución del ordenamiento laboral

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo
- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores



UNIDAD TRABAJO 2: EL CONTRATO DE TRABAJO.

[CONCEPTOS]	[PROCEDIMIENTOS]	[ACTITUDES]
1. Concepto de contrato de trabajo. 1.1. Elementos del contrato de trabajo. 1.2. Personas que intervienen. 1.3. Otros elementos del contrato. 1.4. El período de prueba. 2. ¿Son iguales todos los contratos?. 2.1 Contratos de duración determinada: Contratos formativos.... 3. La contratación a través de las ETT	(a) Análisis de las obligaciones formales que se contraen al pactar un contrato de trabajo (b) Resolución de supuestos prácticos sobre la contratación más adecuada a diferentes hipótesis de necesidades organizativas y de producción de las empresas. (c) Distinguir las ventajas e inconvenientes derivadas de cada modalidad contractual	(a) Actitud crítica y de rechazo hacia la discriminación laboral. (b) Tomar conciencia de que el trabajo temporal, y no el indefinido, va a ser el más habitual. (c) Despertar preocupación por la situación del empleo y mercado de trabajo. (a) Desarrollar una actitud de solidaridad respecto al tema del reparto de trabajo.

Resultados de aprendizaje:

- Conoce el contrato de trabajo, sus elementos y características.
- Interpreta los derechos y obligaciones que ambas partes asumen en el contrato de trabajo
- Conoce los aspectos más importantes del contenido del contrato de trabajo
- Distingue los tipos de contrato y analiza el más conveniente en función de cada situación.
- Valora las medidas de fomento del empleo y de la conciliación de la vida laboral y familiar

Criterios de evaluación:

- **Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas para determinados colectivos.**
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral familiar
- Se ha analizado la contratación a través de las ETT

UNIDAD TRABAJO 3: LA JORNADA DE TRABAJO

[CONCEPTOS]	[PROCEDIMIENTOS]	[ACTITUDES]
1. ¿Cuánto puede durar mi jornada laboral? 2. ¿Qué son las horas extraordinarias? 3. ¿Qué es el horario de trabajo? 4. ¿A que descansos laborales tengo derecho? Permisos retribuidos. Conciliación de la vida laboral y familiar 5. El salario.	(a) Lectura y comentario de sentencias judiciales sobre reclamaciones laborales. (b) Examen del convenio colectivo del sector en las materias referentes vacaciones, permisos y sistema retributivo. (c) Elaboración de diversos supuestos de liquidación. (d) Confección de la nómina de un trabajador.	(a) Importancia de conocer como trabajador el proceso del cálculo del salario (b) Desarrollar actitudes de rechazo ante prácticas laborales discriminatorias por razón de sexo en el ámbito salarial



Estructura del salario. Garantías del salario. 6. ¿Qué es una nómina? Estructura de la nómina. ¿Cómo se calculan las bases de cotización?		
---	--	--

Resultados de aprendizaje:

- Conoce y toma conciencia de la importancia del tiempo de trabajo.
- Conoce la definición, estructura y criterios utilizados para la determinación del salario.
- Sabe analizar u recibo de salaros e identifica sus principales elementos.
- Valora el respeto hacia las normas laborales como garantía en el ejercicio de los derechos del trabajador.

Criterios de evaluación:

- **Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar**
- Se ha analizado el recibo de salarios e identificado los principales elementos que lo integran y se ha realizado la liquidación en supuestos sencillos.

UNIDAD TRABAJO 4: EL SALARIO Y LA NÓMINA

[CONCEPTOS]	[PROCEDIMIENTOS]	[ACTITUDES]
7. ¿Cuánto puede durar mi jornada laboral? 8. ¿Qué son las horas extraordinarias? 9. ¿Qué es el horario de trabajo? 10. ¿A que descansos laborales tengo derecho? Permisos retribuidos. Conciliación de la vida laboral y familiar 11. El salario. Estructura del salario. Garantías del salario. 12. ¿Qué es una nómina? Estructura de la nómina. ¿Cómo se calculan las bases de cotización?	(e) Lectura y comentario de sentencias judiciales sobre reclamaciones laborales. (f) Examen del convenio colectivo del sector en las materias referentes vacaciones, permisos y sistema retributivo. (g) Elaboración de diversos supuestos de liquidación. (h) Confección de la nómina de un trabajador.	(c) Importancia de conocer como trabajador el proceso del cálculo del salario (d) Desarrollar actitudes de rechazo ante prácticas laborales discriminatorias por razón de sexo en el ámbito salarial

Resultados de aprendizaje:

- Conoce y toma conciencia de la importancia del tiempo de trabajo.
- Conoce la definición, estructura y criterios utilizados para la determinación del salario.
- Sabe analizar u recibo de salaros e identifica sus principales elementos.
- Valora el respeto hacia las normas laborales como garantía en el ejercicio de los derechos del trabajador.

Criterios de evaluación:

- **Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar**



- Se ha analizado el recibo de salarios e identificado los principales elementos que lo integran y se ha realizado la liquidación en supuestos sencillos.

UNIDAD TRABAJO 5: MODIFICACION, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

[CONCEPTOS]	[PROCEDIMIENTOS]	[ACTITUDES]
1. Modificación del contrato de trabajo. 1.1. Movilidad laboral. 1.2. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. 2. Suspensión del contrato de trabajo. 2.1. Efectos y causas de la suspensión. 2.2. La excedencia. 3. Extinción del contrato de trabajo. 3.1. Causas de extinción. 3.2. Finiquito.	(a) Discusión sobre los efectos de la suspensión del contrato de trabajo y sobre la flexibilidad en la extinción del mismo. (b) Recopilación de impresos en los distintos organismos para familiarizarse con los trámites. (c) Identificación de las diferentes formas de extinción de las relaciones laborales. (d) Simulación de los pasos necesarios para reclamar contra un despido.	(a) Valoración negativa del despido basado en motivos discriminatorios (b) Espíritu crítico para analizar las leyes laborales. (c) Conscienciarse de la tendencia a una creciente necesidad de ser polivalente. (d) Aceptar que se debe estar preparado para ejercer diferentes funciones dentro de la misma empresa. (e) Valorar los diferentes recursos que ofrece la legislación para reclamar contra las decisiones empresariales.

Resultados de aprendizaje:

- Identifica las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral
- Distingue los diferentes tipos de despido
- Analiza los diferentes procedimientos de extinción del contrato
- Valora el conocimiento de las circunstancias que pueden influir en el devenir del contrato de trabajo

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral

UNIDAD TRABAJO 6: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

[CONCEPTOS]	[PROCEDIMIENTOS]	[ACTITUDES]
1. Representación de trabajadores y empresarios. 1.1 Organizaciones sindicales. 1.2 Asociaciones empresariales. 2. Negociación colectiva. Convenio colectivo.	(a) Recogida y elaboración de información sobre los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales en España. (b) Análisis crítico de las informaciones y opiniones que ofrecen los medios de comunicación sobre los	(a) Mostrar solidaridad y responsabilidad ante cuestiones colectivas. (b) Valorar positivamente la existencia de derechos de carácter colectivo (c) Tener actitud responsable y positiva frente a las elecciones a comités de empresa y delegados de



2.2 Análisis del Convenio del Sector correspondiente a la titulación 3. Conflictos colectivos. 3.1 Medidas de conflicto colectivo. Huelga y cierre patronal 3.2 Procedimiento de conflicto colectivo. 3.3 Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de conflictos colectivos	diferentes conflictos colectivos. (c) Análisis del convenio colectivo del sector.(atención especial al sector Turismo)	personal en los centros de trabajo. (d) Respetar y valorar las decisiones acordadas en grupos de discusión o asambleas. (e) Valorar los recursos existentes para la solución de problemas o conflictos.
---	---	---

Resultados de aprendizaje:

- Aprende que papel desempeñan los sujetos colectivos en la determinación de las condiciones laborales
- Conoce las formas de representación de los trabajadores
- Valora la negociación colectiva como medio para establecer las condiciones de trabajo y conoce las formas de expresión del derecho a la libertad sindical
- Analiza el contenido y las partes del convenio colectivo
- Conoce el desarrollo de los conflictos colectivos
- Analiza los mecanismos de resolución pacífica de conflictos colectivos.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las formas de representación legal de los trabajadores y los procedimientos de negociación colectiva
- Se han analizado las diferentes medidas de conflictos colectivos y los procedimientos de solución de conflictos
- **Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el Título.**
- **Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo en el sector (ej. polivalencia, flexibilidad, ..)**



UNIDAD TRABAJO 7: SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO		
[CONCEPTO]	[PROCEDIMIENTOS]	[ACTITUDES]
1. Sistema de Seguridad Social. 2. Obligaciones con la Seguridad Social. 2.1 Obligaciones en el Régimen General. 2.2 Obligaciones en el Régimen Especial de trabajadores autónomos (RETA) 3. Acción protectora de la Seguridad Social, con especial atención a la prestación de IT y Desempleo	(a) Discusión sobre la finalidad e importancia de la Seguridad Social (b) Comentario de artículos de prensa (c) Recopilación de impresos en los distintos organismos para familiarizarse con los trámites de afiliación, alta y solicitud de prestaciones. (d) Análisis de la estructura de la S.S, haciendo hincapié en el carácter solidario del nivel no contributivo. (e) Enumeración y análisis de los derechos y prestaciones otorgados por la S.S.	(a) Apreciar que el sistema de la S.S significa una conquista social y, como tal, es deber de todos protegerlo. (b) Tener espíritu crítico para analizar las sucesivas variaciones de las leyes. (c) Valorar el contenido de solidaridad que lleva implícito el concepto de S.S

Resultados de aprendizaje:

- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- Es consciente de las responsabilidades del empresario y trabajador en cuanto a la contribución al sistema de Seguridad Social

Criterios de evaluación:

- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de las personas
- Se han enumerado las contingencias del sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado los regímenes de la Seguridad Social
- Se han identificado las obligaciones de empresarios y trabajadores en relación con la Seguridad Social
- Se han identificado, en un supuesto práctico, las bases de cotización y cuotas tanto de trabajadores como empresarios.
- **Se ha realizado el cálculo , duración y cuantía de la prestación por desempleo e incapacidad temporal (IT).**



BLOQUE EQUIPOS DE TRABAJO Y ORIENTACIÓN LABORAL

UNIDAD TRABAJO 8 : EQUIPOS DE TRABAJO

[CONCEPTOS]	[PROCEDIMIENTOS]	[ACTITUDES]
<ol style="list-style-type: none">1. Las relaciones humanas en la empresa.2. Tipos y características del equipo de trabajo.3. Etapas en el desarrollo de equipos de trabajo.4. Las ventajas y los inconvenientes de los equipos de trabajo.5. La participación en el equipo de trabajo.	<ol style="list-style-type: none">a. Identificar tareas que mejoran al realizarse en grupos.b. Analizar etapas por las que ha pasado un grupo.c. Realizar trabajos en equipo y valorar los aspectos que han contribuido a la consecución del objetivo y cuáles no.	<ol style="list-style-type: none">a. Valorar las ventajas de los equipos de trabajo.b. Actitud positiva frente a la diversidad de opiniones en los grupos.c. Rechazar actitudes hostiles amparadas en el espíritu de grupo.

Resultados de aprendizaje:

- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la empresa y la resolución de posibles conflictos.
- Conoce qué es un equipo de trabajo y qué funciones cumple en la empresa

Criterios de evaluación:

- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de la titulación.
- Se han identificado los equipos de trabajo a constituirse en una situación real.
- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz e ineficaz.

UNIDAD TRABAJO 9 : CONFLICTO Y NEGOCIACION

[CONCEPTOS]	[PROCEDIMIENTOS]	[ACTITUDES]
<ol style="list-style-type: none">1 Concepto y tipos de conflictos laborales2 La negociación en la empresa3 Características de la negociación4. Tipos de negociación.	<ol style="list-style-type: none">a. Diferenciar distintos tipos de negociación.b. Distinguir los elementos que intervienen en una negociación.c. Analizar el efecto que producen diferentes actitudes negociadoras.	<ol style="list-style-type: none">a. Valorar la negociación como vía de solución pacífica de conflictos.b. Respetar las personas en cualquier situación conflictiva.c. Valorar la fuerza de progreso que encierran algunos conflictos.



Resultados de aprendizaje:

- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la empresa y la resolución de posibles conflictos.
- Conoce qué es un equipo de trabajo y qué funciones cumple en la empresa
- Aprende a identificar las causas de los conflictos, así como su desarrollo
- Adopta una actitud tolerante con opiniones y conductas distintas a las suyas.
- Utiliza la negociación como medio de superación de conflictos.

Criterios de evaluación:

- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- Se han identificado los tipos de conflictos y fuentes.
- Se han reconocido las fases de una negociación
- Se han determinado procedimientos para la resolución de conflictos

UNIDAD TRABAJO 10: ORIENTACIÓN LABORAL

[CONCEPTOS]	[PROCEDIMIENTOS]	[ACTITUDES]
1. Nuestra carrera profesional. 2. Autoanálisis personal y profesional. 3. Itinerarios formativos y profesionalizadores. 4. La búsqueda de empleo. 5. Oportunidades en Europa. 6. La carta de presentación. 7. El curriculum vitae. 8. La entrevista de trabajo. 9. La marca personal o “personal branding”.	a. Identificación de los sectores productivos que en la actualidad generan empleo. b. Realización de simulacros de candidaturas c. Complimentación de documentos relacionados con la búsqueda de empleo. d. Utilización de webs en relación con la búsqueda de empleo.	a. Mostrar interés por conocer el funcionamiento del mercado de trabajo en las distintas actividades productivas. b. Valorar la importancia de adquirir una formación . c. Reconocer la importancia de los diferentes sistemas de formación para luchar contra el paro. d. Rechazo de actitudes discriminatorias por razón de sexo. e. Valorar la importancia de la iniciativa, la asunción de riesgos y la capacidad de gestión para emprender un proyecto empresarial. f. Plantearse la autoocupación como vía de inserción en el mundo productivo

Resultados de aprendizaje:

- Conoce el proceso de búsqueda de empleo y la importancia de su planificación.
- Aprende a elaborar el currículum vitae y la carta de presentación.
- Desarrolla las habilidades comunicativas necesarias para afrontar una entrevista de trabajo.



- Conoce el autoempleo, el trabajo en la Administración pública y en Europa como alternativa de inserción profesional

Criterios de evaluación:

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para mejorar la empleabilidad, la adaptación a las exigencias del proceso productivo y la estabilidad laboral.
- **Se han identificado los principales yacimientos de empleo y demandas de inserción laboral correspondientes a la titulación.**
- **Se han determinado las técnicas en la búsqueda de empleo, con especial atención a la utilización de las Nuevas Tecnologías.**
- Se ha previsto el autoempleo como alternativa laboral para el profesional de esta titulación.
- Se ha valorado el empleo público como opción de inserción laboral.

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

UNIDAD TRABAJO 11: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS. CONCEPTOS BÁSICOS

[CONCEPTOS]	[PROCEDIMIENTOS]	[ACTITUDES]
1- Concepto de salud. 2- Factores de riesgo laboral. 3- Daños a la salud del trabajador. 4- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.	(a) Recogida y análisis de información sobre accidentes y enfermedades laborales. Colaboración en el mantenimiento del ambiente docente (aula, talleres, laboratorios, pasillos) limpio, no contaminado y sin riesgos para la seguridad.	(a) Aceptar positivamente las normas establecidas sobre prevención de riesgos (b) Tener interés por conocer los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. (c) Despertar preocupación por los índices de siniestralidad laboral del país.

Resultados de aprendizaje:

- Reconoce la necesidad de una cultura preventiva para una mejor calidad de vida en el trabajo.
- Vincular la existencia de factores de riesgo a la aparición de daños.
- Diferenciar los distintos factores de riesgo.
- Saber qué medidas de prevención y protección pueden aplicarse.

Criterios de evaluación:

- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en las actividades de la empresa.



UNIDAD TRABAJO 12: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

[CONCEPTOS]	[PROCEDIMIENTOS]	[ACTITUDES]
1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales. 2- La organización de la prevención en la empresa. 3- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos. 4- La gestión de la prevención en la empresa.	a) Visitar organismos e instituciones relacionadas con la Salud laboral b) Conocimiento y análisis de las obligaciones y responsabilidades del empresario en materia de salud laboral c) Conocimientos y análisis de las obligaciones y derechos del trabajador en materia de salud laboral	(a) Ser conscientes de que la actividad laboral entraña en sí misma una posibilidad de sufrir un accidente de trabajo y, por consiguiente, respetar la aplicación de las medidas básicas de seguridad. (b) Analizar de forma crítica la evolución de la siniestralidad laboral en España. (c) Poseer interés por participar en la medida de los propios conocimientos y medios, en la educación sobre seguridad y salud laboral.

Resultados de aprendizaje:

- Conoce los derechos y deberes de los trabajadores en relación con la prevención de riesgos
- Identifica las distintas formas de organización de la prevención
- Distingue los principios de la acción preventiva
- Valora la representación de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral
- Conoce los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado el marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales
- *Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos*
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos
- Se han identificado las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales



UNIDAD TRABAJO 13: FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN

[CONCEPTOS]	[PROCEDIMIENTOS]	[ACTITUDES]
Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad. Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales. Agentes físicos. Agentes químicos. Agentes biológicos Factores de riesgo ergonómicos y psicosociales Evaluación de riesgos laborales Riesgos específicos de la titulación profesional	a) Actuación en aulas, y demás espacios docentes de conformidad con las normas de seguridad.	a) Ser consciente de que la actividad laboral supone un contacto con riesgos físicos, químicos, biológicos y organizativos que pueden resultar perjudiciales para la salud.

Resultados de aprendizaje:

- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgos presentes en su entorno laboral.
- Distingue el accidente de trabajo de la enfermedad profesional

Criterios de evaluación:

- Se han clasificado los factores de riesgos en su actividad
- *Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en el trabajo correspondientes al título correspondiente.*
- Se han determinado las condiciones de trabajo, que en materia preventiva, afectan al perfil del Técnico correspondiente a esta titulación.
- Se han clasificado los daños profesionales más habituales relacionados con el perfil del título correspondiente.

UNIDAD TRABAJO 14 : EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS

[CONCEPTOS]	[PROCEDIMIENTOS]	[ACTITUDES]
1. El plan de autoprotección. 2. Primeros auxilios. 3. Soporte vital básico. 4. Actuación frente a otras emergencias. 5. Traslado de accidentados. 6. Botiquín de primeros auxilios.	(a) Simulación de los principios básicos de actuación ante las diferentes situaciones de accidentados, diferenciando las situaciones de consciencia e inconsciencia. (b) Prácticas de técnicas elementales de prevención. (c) Visión y debate de alguno de los diferentes videos	(d) Poseer interés por participar en la medida de los propios conocimientos y medios, en la difusión de los primeros auxilios preventivos



	existentes sobre primeros auxilios.	
--	-------------------------------------	--

Resultados de aprendizaje:

Conoce las actuaciones básicas en materia de primeros auxilios.

Criterios de evaluación:

Se han identificado las técnicas de primeros auxilios en función de cada situación

Temporalización

El módulo de Formación y Orientación Laboral tiene una asignación horaria de 96 horas, siendo un módulo profesional de primer curso, impartándose en tres trimestres a razón de 3 horas semanales.

Conforme a lo establecido en la legislación, se distribuirá al 50% entre la unidad formativa de relaciones laborales y búsqueda de empleo y 50% la unidad formativa de prevención de riesgos laborales.

Teniendo en cuenta la existencia de tres trimestres la previsión temporal que se establece es la siguiente:

TRIMESTRE	UNIDADES DIDÁCTICAS
1º TRIMESTRE	1, 2, 3, 4
2º TRIMESTRE	5, 6, 7-11
3º TRIMESTRE	12 - 14
TOTAL	14

Esta distribución temporal de los contenidos se basa en la experiencia de años anteriores, es aproximativa, ya que puede ser necesario modificar los tiempos asignados a cada unidad didáctica, en función del ritmo de aprendizaje de los alumnos/as. No obstante, no se trata de una estructura rígida, sino que pretende ir abordando e introduciendo en cualquier momento aspectos de interés, teniendo en cuenta que las diferentes unidades didácticas están interrelacionadas.

Los contenidos correspondientes al bloque de Salud Laboral se trabajarán, además de en las unidades específicas, a lo largo de todo el curso de forma transversal, dada su interrelación con el resto de unidades de trabajo correspondientes a los demás bloques formativos del módulo, completándose de este modo las horas asignadas al bloque 2.



Se tendrá en cuenta la flexibilidad de modo que cada docente podrá modificar, si lo considera necesario para cumplir los objetivos generales de la misma, adaptarse al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a o a las características del grupo (nivel previo de conocimientos o grado de interés profesional hacia determinados contenidos...), la asignación horaria o el orden de impartición de diversas unidades a lo largo del curso.

8. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y DE EVALUACIÓN, CON JUSTIFICACIÓN DE PARA QUÉ Y DE CÓMO SE REALIZARÁN, ASÍ COMO LOS MATERIALES Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN Y DE SER EL CASO, LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a las actividades *de enseñanza-aprendizaje*, serán motivadoras y significativas, coherentes con los objetivos, adecuadas a las capacidades de los grupos, ordenadas, secuenciadas y funcionales.

Los tipos de actividades que se llevarán a cabo en cada unidad didáctica son los siguientes:

- Actividades de introducción-motivación, que introducen el interés de los alumnos en relación con la realidad que han de aprender; mediante preguntas, cuestionarios, análisis de prensa o textos o visionado de recursos audiovisuales.
- Actividades de conocimientos previos, las cuales se realizan para conocer las ideas, opiniones, aciertos, errores... de los alumnos sobre los contenidos a desarrollar.
- Actividades de desarrollo, que permitirán conocer los conceptos procedimientos y actitudes; mediante explicaciones del profesor con apoyo en los recursos previsto en la programación de acuerdo con las posibilidades del centro.
- Actividades de síntesis-resumen, que facilitan la relación y el enfoque globalizador; mediante esquemas, mapas conceptuales y ejercicios integradores y actividades de síntesis.
- Actividades de consolidación, en las cuáles se contrastan las ideas nuevas con las previas de los alumnos y en las que se aplican los aprendizajes nuevos; mediante cuestionarios, debates y análisis de casos.
- Actividades de ampliación y recuperación, o de ampliación de la información o bien mediante la resolución ejercicios de refuerzo y apoyo.
- Actividades de evaluación, incluyen las dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa que no estuvieran cubiertas por las actividades de tipos anteriores; mediante procedimientos e instrumentos variados.

Asimismo, es necesario resaltar una necesaria **flexibilidad** a la hora de desarrollar la programación para resolver todos los posibles problemas que puedan surgir, aportando todas las iniciativas y soluciones que conlleven una mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en el módulo de FOL, sin menoscabar, lógicamente, el compromiso y la responsabilidad con los contenidos marcados y los objetivos propuestos.

Lo que se pretende es una metodología activa, es decir, en el proceso de enseñanza – aprendizaje los alumnos / as no son sujetos pasivos, sino que son protagonistas del mismo, a través de la aportación de ideas, opiniones y desarrollo de actividades. En este sentido, la metodología es también participativa dado que el alumno descubre y analiza a través de su participación activa el sentido y utilidad de las actividades programadas.

Además, práctica, integrando contenidos y documentos tales como ejercicios, casos prácticos, lectura de artículos de prensa, cumplimentación de documentos, manejo de Internet, investigación y búsqueda de información entre otros.

La metodología deberá propiciar la tolerancia, el respeto y la participación democrática de los alumnos / as del grupo – clase en todos los procedimientos, dejando que todos expresen sus opiniones y favoreciendo la escucha por parte de alumnos y profesores.



Deberá favorecer también la autoevaluación y coevaluación del alumnado, posibilitando a través de la información y evaluación de sus tareas y actividades que el alumno conozca aquello en lo que debe mejorar.

Procedimientos de evaluación:

- 1. Pruebas objetivas teórico y/o prácticas:** realización de pruebas o cuestionarios abiertos y/o cerrados que pueden referirse a los contenidos de una unidad didáctica en concreto o de varias que sean evaluadas conjuntamente. En estas pruebas, se valorará según los casos aspectos como por ejemplo:
 - El grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, trámites, documentos, etc.
 - La aplicación de los conocimientos obtenidos a través de las tareas y actividades.
 - La claridad y corrección en la explicación de conceptos.
 - El orden, claridad y progresivo desarrollo razonado en la resolución de problemas.
 - La cumplimentación adecuada de los documentos.
 - El cálculo matemático correcto de las operaciones.
 - La corrección gramatical y ortográfica en la exposición de los contenidos.
 - La capacidad de razonamiento.

- 2. Trabajos a realizar fuera del aula** por parte del alumnado que versarán sobre aspectos tratados en las diferentes unidades didácticas.

- 3. Actividades a realizar en clase como por ejemplo pruebas prácticas** relacionadas con los contenidos de las diferentes Unidades didácticas. Aunque estas actividades se resolverán en clase para ofrecer la solución correcta y despejar posibles dudas, el alumnado deberá hacerlas previamente. Se valorará en primer lugar que el alumnado haya intentado realizar la actividad y su interés por mostrar la solución acertada y las posibles dudas o dificultades que haya encontrado. Posteriormente se valorará el grado de corrección de la solución hallada.

- 4. Presentación individual o en grupos reducidos de temas o trabajos.**

- 5. Notas de grupo.** Son las calificaciones obtenidas por aquellas actividades y trabajos que se realicen en grupos. Se valorarán aspectos como por ejemplo:
 - La calidad y organización de los trabajos.
 - La capacidad de diálogo y cooperación en el trabajo en grupo.
 - La claridad de conceptos, las exposiciones, la participación en los debates, etc. La variedad de fuentes manejadas para obtener información.
 - La presentación que habrá de ajustarse a las normas previamente establecidas

- 6. Observación y registro de la actitud y comportamiento general del alumnado** (asistencia a clase; puntualidad; interés demostrado y participación activa en clase con indicadores como atención a las explicaciones, salidas a la pizarra para resolver ejercicios, interés por la búsqueda autónoma de información, resolución de situaciones no previstas en condiciones reales de trabajo, planteamiento de dudas en la resolución de ejercicios prácticos que previamente habrá tratado de resolver por su cuenta, participación en debates....).



En cuanto a los recursos educativos y las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, priorizando las que dispone la Consejería de Educación, que se utilizarán para el desarrollo de tareas y actividades didácticas, así como las comunicaciones con el alumnado, serán las herramientas propias del **Office 365**, correo electrónico de Educastur, de la docente, como del alumnado, whatsapp y teléfono, en función del nivel de competencias y recursos digitales de la docente y de cada alumno/a. En todo caso se proporcionarán a dicho alumnado los recursos necesarios para la realización de las actividades y tareas: presentaciones PowerPoint con los contenidos, PDF con documentación de consulta, vídeos, documentos word, mapas conceptuales...tanto de elaboración propia, como contenidos en el libro de texto utilizado en el módulo y recursos procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, páginas web, enlaces a vídeos, programas informáticos, blogs...).

Materiales y recursos necesarios para la realización de las actividades de enseñanza- aprendizaje:

Están constituidos por diversos espacios, equipos y materiales que ayudarán al docente a presentar y desarrollar los contenidos, y a los alumnos/ as a adquirir los conocimientos y destrezas necesarias. Nunca son un fin en sí mismos sino un medio para alcanzar los objetivos, constituyendo un elemento muy importante en la metodología y práctica educativa. Podemos clasificarlos en:

A. Ambientales: El aula, es el lugar preferente de desarrollo de las clases. En cuanto a la organización del espacio, resulta importante que el aula sea un lugar espacioso y bien iluminado, **así como con ventilación natural**. Los grupos de trabajo de alumnos/as realizarán las actividades correspondientes a los mismos mediante la división del trabajo.

B. Simbólicos o impresos:

- Se recomienda como libro de texto para el alumnado: **“Formación y Orientación Laboral” de la Editorial TuLibrodefp. Edición 2022**

-Se podrán facilitar a los alumnos/as en ocasiones representaciones gráficas, mapas conceptuales, esquemas, fichas y ejercicios elaborados por el profesor o por la editorial, apuntes...

-Otros materiales curriculares como noticias, artículos de prensa, reportajes de revistas especializadas (Apuntes y Consejos Laborales, Mapfre Seguridad...),

-Libros de texto y otros manuales especializados en la materia de consulta y de referencia:

— Formación y Orientación Laboral. 9º Edición 2022. Editorial Paraninfo.

— F.O.L Editex 360º. 2022.

— Aprendizaje basado en Retos aplicado al módulo de FOL” (Editorial TuLibrode FP).

— “Formación y Orientación Laboral.F.P. Grado Superior”. Ed. Santillana.

Documentos legales: modelos de contratos, nóminas, despidos, convenio colectivo, documentos administrativos...etc.

Textos legales, entre otros:

- Constitución Española
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Convenios Colectivos del Sector correspondiente a cada ciclo formativo.
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.



Otras fuentes:

- “*Erga FP. Casos prácticos y actividades didácticas*”. INSST.
- “Pasaporte a la Seguridad” Guía didáctica. IAPRL.

C. Audiovisuales o informáticos: son variados, desde los más convencionales, como la pizarra (no por ello menos didáctico) hasta los derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación, como el cañón de imágenes, software ofimático, internet como medio de búsqueda de información por el alumnado y de transmisión de información por el/la docente, fomentándose pues el uso de recursos TIC como material imprescindible para que el alumno sea capaz de ampliar sus conocimientos y adaptar la información a sus intereses particulares, utilizando páginas web relacionadas con la materia:

Páginas oficiales de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, www.sepe.es, www.trabajastur.es, del INSST, del IAPRL...), Redtrabaja, etc; programas de TV, vídeos relacionados con los temas tratados contenidos (youtube),

D. Plataformas digitales corporativas: la Consejería de Educación tiene dos plataformas digitales para la formación a distancia, que son los campus Moodle (Aulas Virtuales y FP Distancia) y Microsoft Office 365. Se debe formar al alumnado en, al menos, una de esas plataformas.

- Microsoft Office 365: se deben explicar como mínimo las siguientes aplicaciones:
- Correo: ver correos y descargarse documentos adjuntos. Enviar correo con adjunto. Crear contactos.
- Teams: panel de conversaciones y archivos. Enviar tareas. Asistir a una videollamada. Realizar chats privados si el centro lo ve conveniente.
- Forms: es la aplicación para la realización de exámenes tipo test.
- Uso adecuado de las plataformas: se debe hacer hincapié en que el alumnado utilice las plataformas de comunicación con respeto al profesorado y al resto de alumnos/alumnas para evitar el ciberacoso o los insultos utilizando las plataformas digitales

E. Institucionales y personales: formados por todos aquellos profesionales, ya sean compañeros o personas que desempeñan fuera del centro su labor, como agentes sociales o los profesionales de distintos sectores (Servicios públicos de empleo, Unidades de Promoción de Empleo dependientes de Ayuntamientos, organizaciones Empresariales, Sindicales...) que pueden ayudarnos en muchos aspectos a que los alumnos adquieran multitud de conocimientos.

Se flexibilizará el uso de los materiales citados en cada caso, dependiendo de los contenidos, el contexto, el nivel previo de conocimientos del alumno/ a y las posibilidades y organización del centro y la interacción entre esos elementos, pues se aplican a una situación concreta.

En determinadas ocasiones serán los propios alumnos los encargados de la búsqueda y aportación de material adecuado. Se fomentará la creatividad e iniciativa del alumno en relación a dicho material. Por otra parte, se estará alerta para identificar cualquier material que se presente y sea susceptible de ser utilizado con aprovechamiento

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La Evaluación es el punto de referencia para poder comprobar el grado de consecución de los Objetivos por parte de los alumnos/as.

La evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo de FOL, establecido por la normativa aplicable, y que se recogen al principio de esta programación como referente para todos los apartados de la misma.

La evaluación entendida como proceso continuo debe ser desarrollada a través de distintos momentos si se quiere conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa. Por tanto, hemos de diferenciar los siguientes momentos:

Evaluación inicial. Se realizará al comienzo del curso. Sería el inicio del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo mediante preguntas abiertas en clase o bien mediante la realización de un cuestionario o examen inicial para comprobar el nivel que tiene cada alumno.

Evaluación continua y formativa. Se realizará durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Permitirá comprobar el progreso en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante un permanente feed-back entre profesor y



alumno. Permitirá valorar aspectos de gran importancia como son la asimilación de los contenidos, las dificultades, la actitud, el orden, la puntualidad o la realización o no de los trabajos y actividades por parte de cada alumno/a. Al final de cada unidad de trabajo, se evaluará el grado de consecución de los objetivos mediante el planteamiento de preguntas, cuestiones y casos prácticos, y en su caso pruebas objetivas (exámenes) que obligarán al alumno/a a estudiar la materia explicada, aplicando los conocimientos y aprendizajes adquiridos. Permitirán, además, una mejor comprensión de los contenidos sucesivos.

Evaluación sumativa, en cada evaluación, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a quien se hayan aplicado medidas de atención a la diversidad.

Es conveniente que los procedimientos e instrumentos de evaluación sean lo más variados posible, de manera que puedan recoger la riqueza de matices con que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se sugieren, entre otros, los siguientes:

PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO	FINALIDAD
Observación sistemática del trabajo en el aula y / o en su caso en la plataforma digital	Listas de control Diarios de clase Escalas de observación Plazos de realización de las tareas	Valorar aprendizajes, logros y progreso en adquisición de competencias y grado de consecución de los objetivos.
Revisión de producciones del alumnado	Producciones orales Producciones escritas, como el cuaderno de clase Producciones en soporte digital con el manejo de diferentes apps y herramientas informáticas Proyectos de investigación	Valorar aprendizajes, logros y progreso en adquisición de competencias y grado de consecución de los objetivos. Valorar el desarrollo por parte de los alumnos de habilidades de comunicación, participación y trabajo en equipo, procesos de investigación, así como el manejo de la información con la que se van a encontrar a su salida al mercado laboral.
Intercambios e interacción con el alumnado	Participación y localización de información Diálogos Debates Entrevistas	Valorar aprendizajes, logros y progreso en adquisición de competencias y grado de consecución de los objetivos
	Puestas en común Participación en los foros Aportaciones en blog (en caso de creación del mismo). Compartir recursos, información y contenido on line	



Análisis de pruebas	Realización de pruebas escritas, orales u otras en soporte digital Rúbricas	Valorar aprendizajes, logros y progreso en adquisición de competencias y grado de consecución de los objetivos.
Autoevaluación	Reflexión personal	Toma de conciencia por parte del alumno o la alumna de su situación respecto al proceso de aprendizaje y su valoración sobre sus progresos, dificultades y resultados.
Coevaluación	Diálogo con el alumnado Equipos interactivos	Conocer las necesidades de los alumnos y la valoración que hacen del proceso de enseñanza y del aprendizaje en el contexto grupal.

Serán realizados uno o más **exámenes** por cada evaluación, escritos u orales, cuyo contenido a efectos de la aplicación de la evaluación continua podrá ser acumulable.

Los exámenes contendrán un número variable de preguntas de desarrollo de diversa extensión, o tipo test, y podrán tener carácter teórico, práctico o teórico práctico. Valorándose la capacidad de razonamiento y análisis, la aplicación práctica de los conocimientos teóricos y, en su caso, la exactitud de los resultados.

Si el profesor lo considera conveniente para la consecución de los objetivos del módulo y el desarrollo de las capacidades de los alumnos, podrá pedir la realización de trabajos en cualquier soporte, relacionados con las diferentes unidades didácticas, en los que se valorará la elección de fuentes de información (tales como libros, Wikipedia, blogs, otras fuentes de internet...), la originalidad y creatividad, la limpieza y orden de ideas en la presentación, y la puntualidad en la entrega.

9. METODOLOGÍA

La metodología integra cuestiones organizativas, secuencias metodológicas y didácticas, actividades y estilos de comunicación en el aula. Transmite contenidos (“el medio es el mensaje”), así, las secuencias metodológicas que se utilicen, las actividades y los recursos determinarán aprendizajes, y deberán estar en consonancia con los objetivos y contenidos del módulo.

-Durante el curso lectivo 2022-2023 se aplicarán metodologías activas y participativas y se integrarán en todo caso los recursos tecnológicos.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS COMUNES AL MÓDULO PROFESIONAL:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El acercamiento al entorno laboral del sector, a través de visitas a centros de formación, a empresas pequeñas, medianas o grandes, y a centros de trabajo representativos del sector.
- Consulta a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en materia laboral y de empleo (Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, Servicio Público de Empleo Autónomo, etc.), y su colaboración para participar en actividades organizadas por los centros de trabajo.
- El uso y la aplicación de las TIC para buscar y analizar información sobre siniestralidad laboral y otros aspectos de las relaciones laborales del sector, y la consulta de páginas Web de organismos oficiales y portales especializados de orientación y empleo para apoyar la toma de decisiones en un proceso de búsqueda activa de trabajo.
- La asistencia a jornadas técnicas, ferias y otros eventos del sector, y la participación en proyectos de movilidad



e intercambios de ámbito nacional, comunitario e internacional.

- La organización de exposiciones, jornadas técnicas, jornadas de puertas abiertas y otras iniciativas del centro de trabajo

Los criterios y principios básicos, con los que se desarrollará el proceso de enseñanza-aprendizaje son:

- La intervención educativa está condicionada por el **nivel de madurez** del alumno/a.
- La intervención educativa ha de tener en cuenta **los conocimientos previos** del alumno y su interés por saber. Éstos son la base que permitirá **aprendizajes significativos**, es decir que pueda el alumno relacionar lo que sabe con lo que aprende.
- La acción educativa debe asegurar **aprendizajes funcionales**, así el aprendizaje toma vida propia y el alumno puede traducirlo a su propio lenguaje, utilizarlo en otras áreas y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo.
- Utilizar estrategias que favorezcan la creatividad, la iniciativa y la capacidad de investigación e innovación a través de actividades diversas.
- Tener en cuenta estrategias que den una utilidad práctica a los contenidos y procedimientos que se están trabajando. Insistiendo en esta dimensión se unirá más la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales y posteriormente en el mundo laboral
- Se favorecerá la adquisición de actitudes íntimamente relacionadas con la inserción laboral futura del alumnado,
- Se podrían poner en práctica **metodologías basadas en un aprendizaje más vivencial: desde el aprendizaje basado en proyectos o problemas (ABP/PBL) al fomento del aprendizaje basado en RETOS (ABR).**

La dinámica habitual de trabajo seguirá la siguiente secuencia: 1. Desarrollo teórico de los contenidos. El profesor introducirá y desarrollará los contenidos, buscando la participación del alumnado con preguntas, realizando exposiciones orales, apoyándose en las presentaciones en formato Powerpoint de las unidades de trabajo y tratando de contextualizar los contenidos en la vida real y en el entorno de la familia profesional del ciclo formativo. En esta fase se utilizará la pizarra, el libro de texto, páginas web, el cañón de vídeo y el ordenador. El libro cumple una importante función al seguirse predominantemente en las explicaciones. 2. Desarrollo práctico de los contenidos. El profesor planteará casos prácticos relacionados con los contenidos conceptuales, explicando, paso a paso, la solución o desarrollo de los mismos. Con posterioridad, los alumnos irán resolviendo varios casos prácticos similares. Durante esta fase, el profesor ofrecerá asesoramiento y ayuda individualizada al alumno, para ayudarle a superar los problemas encontrados. Se llevará a cabo, por parte del profesor o de alguno de los alumnos, la corrección del caso práctico a fin de que el grupo pueda corregir los errores. Se repetirán los casos prácticos para garantizar que los alumnos se familiaricen con los mismos. En esta fase se utilizará el libro de texto, páginas web, el cañón de vídeo y el ordenador, así como artículos de prensa actuales

10. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA ALCANZAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA Y PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN

Mínimos exigibles:

- Definir las características de la relación laboral.
- Reconocer las normas fundamentales del Derecho Laboral.
- Diferenciar las distintas modalidades de contratación explicando sus principales características.
- Conocer los principales derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de jornada de trabajo.
- Confeccionar una nómina sencilla.
- Saber diferenciar entre movilidad funcional, movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo.
- Reconocer las principales causas y efectos de la suspensión del contrato de trabajo.
- Conocer las principales causas y consecuencias de la extinción del contrato de trabajo.



- Conocer las principales obligaciones en materia de Seguridad Social y sus principales prestaciones.
- Reconocer las funciones de los órganos de representación de los trabajadores.
- Identificar los elementos del convenio colectivo y de la negociación colectiva.
- Diferenciar los procesos de búsqueda de empleo, fuentes de información y mecanismos de selección.
- Clasificar los recursos de auto orientación.
- Elaborar itinerarios formativos profesionalizadores. Reconocer las ventajas del trabajo en equipo.
- Reconocer la existencia de roles positivos y roles negativo en un grupo.
- Determinar procedimientos de resolución de conflictos en el ámbito de la empresa.
- Distinguir tácticas y estrategias de negociación.
- Reconocer la importancia de la asertividad, la escucha activa y el feedback como tácticas de comunicación.
- Conocer las condiciones de trabajo y de seguridad.
- Determinar los principales factores de riesgo: químicos, biológicos, físicos, organizativos en el ámbito de la familia profesional.
- Diferenciar medidas de protección y de prevención.
- Conocer las prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.
- Distinguir y saber aplicar técnicas básicas de primeros auxilios.

Procedimiento de calificación

A) EVALUACIÓN ORDINARIA

Se hará nota media entre todos los exámenes y el aprobado se establece en cinco puntos. Para poder realizar media entre los exámenes será necesario obtener un mínimo de un 4 en cada uno de los mismos; en caso contrario, no se realizará dicha media ni se aplicará el porcentaje correspondiente a las actividades y comportamiento para hallar la nota final.

Los porcentajes aplicables para obtener la nota de evaluación serán los siguientes:

- La valoración de los exámenes será de un 80%.**
- Tendrán una valoración de un 20%**, la realización de trabajos individuales y/o grupales, la responsabilidad en la realización y entrega de las actividades y ejercicios propuestos por el profesor para su resolución en clase y/o casa, así como el interés por la materia.

Para el cálculo de la nota de cada evaluación se ajustarán los decimales al número entero superior o inferior según actitud y trabajo del alumnado. En cada evaluación se podrá realizar una recuperación que se efectuará en el siguiente trimestre o bien, a criterio del profesor, se podrán realizar las recuperaciones en el mes de junio. El aprobado se establecerá en cinco puntos y el profesor podrá entregar actividades y ejercicios de recuperación a los alumnos que no hayan superado la evaluación.

La nota final será la nota media de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta que en ningún caso se podrá hacer nota media si una de las tres calificaciones tiene una nota inferior a cinco puntos.

Los alumnos y alumnas serán informados-as a principio de curso de los criterios de evaluación, criterios de calificación y procedimientos de evaluación.

La evaluación será continua. En caso de faltas injustificadas, se establece como límite máximo de faltas de asistencia el 30% de la carga lectiva, medido en cada período de evaluación, en una mismo módulo (esto es 10 faltas) determinará la imposibilidad de ser evaluado siguiendo el sistema de evaluación definido con carácter regular que



establecen los criterios de evaluación de la Programación. Estos alumnos serán evaluados en un examen al final de cada trimestre y deberán entregar las actividades realizadas en clase y en casa correspondientes al trimestre.

11 PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES MÍNIMOS NO SUPERADOS.

11.1 Procedimiento para definir las actividades de recuperación

11.2 Procedimiento para definir las pruebas de evaluación especiales para el alumnado al que haya sido imposible aplicar los criterios de evaluación continua.

11.1. Los planes de refuerzo o recuperación se adaptarán a las características del alumnado:

11.1- Programa de recuperación para el alumnado con el módulo no superado: los alumno/as que terminado el periodo de evaluación ordinario, no tengan superado el módulo deberán realizar una prueba extraordinaria sobre los resultados de aprendizaje no alcanzados. La calificación a obtener deberá ser igual o superior a cinco puntos para poder superar el módulo. La fecha de dicha prueba será determinada por Jefatura de Estudios. Si realizada esta prueba extraordinaria, el alumno siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente y cursar la materia en su totalidad.

El profesorado entregará un plan de recuperación individualizado a cada alumno con el módulo no superado, indicando los contenidos establecidos a trabajar para obtener la competencia característica del módulo. Dicho plan de recuperación será entregado al alumnado a través del tutor del curso correspondiente, el día oficial fijado por jefatura para la entrega de notas.

La calificación del plan de recuperación podrá ser fijada **hasta un máximo de un 30% del total de la nota y el 70% al menos la prueba objetiva (examen).**

11.2-A Los procedimientos e instrumentos de evaluación que, con carácter excepcional, se aplicarán para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado cuando se hayan producido faltas de asistencia, en el porcentaje determinado según la concreción curricular del centro (30% de la carga lectiva horaria trimestral), indistintamente de su causa, que imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación ordinarios establecidos en la presente programación docente, serán los siguientes: Se evaluará a dichos alumnos y alumnas, mediante una prueba objetiva (examen) trimestral, al finalizar dicho trimestre. El contenido de la prueba objetiva (examen) consistirá en preguntas de carácter teórico y / o práctico o tipo test referidas a los contenidos impartidos en el trimestre correspondiente. El profesor/a podrá exigir asimismo la entrega de actividades realizadas en clase y en casa correspondientes a los contenidos impartidos durante el trimestre. El aprobado del examen estará en cinco puntos en cada evaluación pendiente y su peso en el total de la calificación será de un 80%, sumando el 20% restante las calificaciones asignadas a los ejercicios y/o trabajos propuestos en su caso por la docente.



12. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

La evaluación del alumnado será continua. Trimestralmente el Departamento de Formación y Orientación Laboral efectuará un seguimiento del cumplimiento de la programación.

13. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Se podrá evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la práctica docente realizada en cada uno de los módulos que se imparte, con el objetivo de detectar y corregir posibles errores.

Al final de curso se podrá realizar esta evaluación de cara a corregir y mejorar las programaciones de cursos posteriores.

Procedimientos e instrumentos:

- El análisis de los resultados de cada proceso de evaluación.
- La observación de la práctica diaria en el aula.
- La información recibida del Departamento de Orientación y del resto de los órganos y profesores del centro.
- La comunicación con las familias.
- La autoevaluación de la práctica docente mediante cuestionarios.

14. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (8/2013 de 3 de 9 de Diciembre) modifica en su artículo 57 la redacción de los apartados 1 y 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación de 2006 en el que se refiere a los grupos de alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar dificultades de aprendizaje y establece que las Administraciones Educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional. El artículo 5 del Real Decreto 1147/2011 establece que las enseñanzas de FP se adaptarán al alumnado con NEE para que se garantice su acceso, permanencia y progresión en estas enseñanzas.

El punto de partida de todo proceso educativo será considerado como diverso y plural respecto de alumnado. Por ello cualquier diseño curricular deberá tener en cuenta las posibles diferenciaciones existentes entre los alumnos/as, en capacidades e intereses, condiciones especiales de o discapacidad asociada a déficits... intentando mantener una atención individualizada para cada uno de ellos, procurando conocer la evolución académica anterior del alumno y su procedencia, para lo cual puede ser muy útil efectuar un test personalizado en el que cada alumno especifique dicha procedencia y su nivel formativo previo y antes del inicio del curso consultar con el departamento de orientación para coordinar las posibles necesidades que algunos alumnos pueden presentar si su trayectoria es conocida en el centro.



La existencia de necesidades educativas específicas de algunos alumnos, como puede ser el caso de quienes no consiguen los objetivos previstos, o por el contrario, de quienes los alcancen sobradamente, hacen necesario diseñar y organizar medidas teniendo en cuenta dichas necesidades educativas. Ha de prestarse una **especial atención** al alumnado que presente **necesidades específicas de apoyo educativo**.

Para diseñar dichas medidas, existen diferentes etapas que, para este módulo, se consideran las siguientes:

1. Evaluación inicial, por la que se procurará detectar cuál es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.

2. Propuesta curricular, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos:

Adecuación de las programaciones didácticas:

- **Adaptación de actividades**
- **Adaptaciones metodológicas.**
- **Adaptaciones en la temporalización.**

Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando los agrupamientos flexibles, el trabajo en grupo, así como programas individualizados para alumnado que haya de participar en las pruebas extraordinarias, ya desarrollados en el apartado 9 de la presente programación.

Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

3. Evaluación sumativa, en cada evaluación, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a a quien se hayan aplicado medidas de atención a la diversidad.

Para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje, aptitudes, intereses, expectativas y motivaciones del alumnado al que hemos hecho referencia anteriormente y con los que nos encontraremos inevitablemente en todos los cursos se establecerán distintos tipos de actividades concretas. Sin ánimo de ser exhaustivos, algunos supuestos de diversidad del alumnado que requieren medidas específicas en la actividad docente, pueden ser:

Alumnos con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) o con problemas de motivación o falta de interés, déficit de atención, escasa motivación, diferentes estilos y estrategias de aprendizaje, baja autoestima... El docente observará a los alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje y propondrá la realización de actividades de refuerzo, con nuevas explicaciones y tareas individuales que los introduzca en los contenidos de la materia y les ayude a seguir el ritmo de la clase con menor dificultad, así como la selección de actividades y el desarrollo de una metodología motivadora y que despierte su interés.

Se podrán modificar de los agrupamientos previstos para la realización de las tareas, considerando grupos heterogéneos, en ritmos, capacidades, etc., lo que facilita la educación en la diversidad. Se favorecerá la monitorización.

En relación a las actividades, se pueden plantear a *actividades comunes*, para la totalidad de los alumnos/as, que les permita comprender y asimilar los contenidos del módulo y paralelamente *actividades más sencillas*, para aquellos que no hubieran alcanzado los contenidos del módulo y alcancen los contenidos mínimos, así como *actividades de refuerzo* en las áreas en las que se haya detectado algún tipo de deficiencia.

En relación a los contenidos: Se priorizarán unos contenidos sobre otros. Puede ser conveniente eliminar contenidos de carácter secundario.



También puede ser conveniente modificar la temporalización prevista para algún bloque temático o alguna unidad didáctica adaptándolos a las distintas situaciones que se presenten.

Se propondrán además actividades donde ellos participen y que les permitan expresar sus opiniones verbalmente o por escrito, no basar nuestra metodología exclusivamente en exposiciones verbales donde la única función del alumno sea escuchar o tomar apuntes; escribir en la pizarra un guión de cómo se va a desarrollar la actividad docente para que sirva de guía motivadora. Trabajar la monitorización.

Partiéndose de las capacidades iniciales, se medirá el progreso en función de los logros individuales. Podrán preverse pruebas evaluadoras específicas para los alumnos/as con problemas de aprendizaje que pueden ser diferentes a las previstas para el resto del grupo, midiendo más individualizadamente los progresos conseguidos.

Alumnos más aventajados, que pueden presentar síntomas tales como desmotivación y falta de concentración, lo cual puede traducirse en un desaprovechamiento de sus capacidades potenciales. En este caso se pueden diseñar *actividades más complejas*, para quienes hayan superado los objetivos previstos, que permitan una mayor profundización en los conocimientos adquiridos. Se prevén medidas de profundización diseñadas para dichos alumnos que por intereses, capacidad o motivación pueden alcanzar otros objetivos, tales como orientarles en materia de lecturas de profundización especializadas y aplicación de conocimientos mediante la realización de trabajos más complejos, dándoseles además la posibilidad de, bien dentro del aula, bien como actividad complementaria, apoyar a otros compañeros/as en su proceso de desarrollo-aprendizaje. Se ampliarán contenidos para los mismos, por encima de los mínimos exigibles.

Hemos, a su vez, de aprovechar a estos alumnos como un recurso más en el aula de cara a aquellos que no alcanzan los objetivos, analizando la conveniencia de trabajos conjuntos en los que podamos generar sinergias de trabajo, pero cuidando que las dificultades de unos coincidan con los puntos fuertes del otro, de lo contrario la medida puede ser improductiva.

Hemos de tener en cuenta que los intereses y las motivaciones pueden ser parciales, es decir que se refieran a aspectos concretos del currículo y no a todo el módulo. Por ello las medidas de profundización deben estar conectadas con la causa de su necesidad y aplicarlas en consecuencia.

Alumnos extranjeros que presenten problemas en el dominio de la lengua y cultura española, lo cual les puede ocasionar carencias en conocimientos que se pueden traducir en la mala comprensión de contenidos, desmotivación, dificultades de integración grupal, dificultad en la comprensión lingüística, entre otras.

Se adoptarán medidas de acogida, integración e inclusión grupal en la búsqueda de la convivencia fomentadora de la pluralidad, efectuar preguntas directas al alumno/a para comprobar la comprensión de contenidos. Favorecer la monitorización.

15. ASPECTOS TRANSVERSALES

15.1 Programación de educación en valores

La LOE establece en su preámbulo que, fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, abarcando los conocimientos y las competencias básicas que resulten necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social y que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos.

También ocupa un lugar relevante, según la LOE, en la relación de principios de educación, la transmisión de aquellos valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común.

De manera transversal, a lo largo de todo el curso, consideramos que ayudarán a proporcionar a los jóvenes unos principios que favorezcan la responsabilidad, la tolerancia, el respeto y la justicia, valores que serán precisos para desempeñar adecuadamente las funciones que son

El tratamiento de los temas transversales se basará en dos principios fundamentales: respeto a la autonomía y valores de cada sujeto y diálogo racional. Serán tratados utilizando las siguientes herramientas: realización de actividades



expresamente ideadas para ellos y comentarios y debates aprovechando otras actividades y la explicación de los contenidos.

Podemos citar:

• El cuidado y protección del medio ambiente: El alumnado tiene que valorar la relación con el medio en el que estamos inmersos y conocer los problemas ambientales que están degradando nuestro planeta a un ritmo alarmante; así como las aportaciones que los establecimientos hoteleros y demás empresas turísticas pueden llevar a cabo para preservar el entorno: utilización de productos reciclables, reducción de costes energéticos, ahorro de agua, realización de auditorías ambientales, etc. Con ello se pretende introducir al alumno en la aplicación de una nueva filosofía de desarrollo turístico, basado en la “sostenibilidad”, que ambiente no sólo a los recursos naturales (ríos, playas, etc), sino también a los recursos de tipo cultural (tradiciones, folklore, artesanía, etc.)

• Educación para la Paz: El centro educativo es el lugar idóneo para incidir en el alumno actitudes básicas de convivencia como son la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad, la capacidad de diálogo y la participación social; valores todos ellos imprescindibles en futuros profesionales del sector turístico, que deberán trabajar de cara al público y valorar la importancia del enriquecimiento cultural que se deriva de la variedad y diversidad que aportan los diferentes pueblos y razas.

• La igualdad de oportunidades: sin distinción de sexos, razas, creencias, etc., tal y como recoge la Constitución Española. Además, dentro del concepto de igualdad de oportunidades, se pretende inculcar a los alumno/as la importancia de la adaptabilidad de los establecimientos turísticos para hacerlos accesibles a personas con discapacidades.

• Educación al consumidor: el consumo desenfrenado y acrítico, basado en falsas necesidades es uno de los mayores problemas de nuestra sociedad, por lo que es muy importante educar a los alumnos/as en el consumo responsable. Por otro lado, los medios de comunicaciones de masas, en general, y la publicidad en particular, desempeñan un papel muy importante en la conducta de los consumidores, estimulando el deseo y la necesidad de consumir. Por lo que la labor del docente será la de despertar en los alumnos/as un espíritu crítico que les permita discernir entre la información útil y manipulación informativa.

Además, en la sociedad actual, los consumidores se ven en muchos casos indefensos ante determinadas prácticas abusivas, por lo que se hace necesario que los alumnos reconozcan sus derechos como consumidores.

Celebraciones: *Día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer. Día 27 de septiembre. Día Internacional del turismo. Día 10 de diciembre Día Internacional de los Derechos Humanos*

Además a lo largo de todo el curso, el docente se ocupará de garantizar que las clases se desarrollen respetando los siguientes valores y principios:

1. La democracia y el respeto a la legalidad como principio absoluto.
2. El uso del diálogo como forma de resolución de conflictos y la renuncia manifiesta a la violencia.
3. El respeto a las compañeros/as, a las profesores/as y demás miembros de la comunidad educativa.
4. El respeto a otras culturas, países, religiones, razas, etc
5. Utilización no sexista del lenguaje.
6. Condena incondicional a cualquier forma de violencia de género.
7. Eliminación progresiva de los tópicos sobre género y profesiones

15.2 El plan de lectura, escritura e investigación.

El Plan Lector se centra en la lectura como una de las competencias básicas que contribuyen al desarrollo personal y social del alumn@, el objetivo del plan es inducir el gusto por la lectura, fomentar el hábito lector, utilizar la lectura como medio de entretenimiento o diversión, como medio para aprender u obtener información, como medio de



obtención, selección y tratamiento de la información, manejando diversos recursos o consultando distintas fuentes documentales, tal y como se recoge en cada unidad didáctica.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas.

La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

Se realizarán lecturas en voz alta, manejando artículos de prensa, revistas, CD, DVD, gráficas, paneles informativos, en torno a temas de actualidad laboral y empresarial durante 5 minutos diarios en cada una de las horas de clase semanales y se comentará la lectura realizada en el aula por todos los asistentes, para dar cuenta de que se ha comprendido y asimilado la misma.

Se fomentará el uso de la Biblioteca escolar como centro de recursos y para reforzar los conocimientos en esta materia. También se utilizarán las TICs y se visualizarán páginas Web para conseguir información relativa a la asignatura.

El desarrollo del Plan Lector en temas de actualidad laboral y empresarial contribuirá a la consecución de objetivos de la materia, a la utilización del vocabulario específico económico, a la ampliación del mismo, ya que deberá buscar palabras cuyo significado desconozca, a la interpretación de gráficas, a familiarizarse con términos laborales, con temas de actualidad, como: tasa de desempleo, empleo público, convocatoria de oposiciones, empleo privado, normativa laboral, etc.

15.3 Programación de actividades complementarias y extraescolares

Para el curso escolar 2022/2023, las actividades complementarias y extraescolares se realizarán dentro del aula, pudiendo realizar de videoconferencias con organismos, emprendedores,

- Búsqueda empleo
- Otras de interés que surjan en el curso académico

15.4 Desarrollo de actividades interdepartamentales

En lo referido a la *coordinación docente* se realizará entre las docentes del departamento de FOL semanalmente a través de la reunión del departamento, que en el curso 2022-2023 se desarrollará de manera telemática a través de la plataforma TEAMS, a través del grupo de whatsapp del departamento de FOL, así como de manera presencial en el IES.

El departamento de FOL se coordinará asimismo con el Departamentos de Hostelería y Turismo del ciclo formativos en el que se imparte clase, a través de los tutores, informando y siendo informado de la organización y sistema de comunicación con el alumnado y de cuantos aspectos se consideren necesarios para la mejora de la planificación, organización y gestión eficaz de las actividades y recursos didácticos. Dicha coordinación se realizará a través de equipos ya creados en Teams, whatsapp, grupos creados por los tutores con los equipos docentes y telefónicamente. Los tutores y tutoras de cada grupo, son el elemento clave y aglutinador de las propuestas que provengan del departamento o equipos docentes, de modo que las tareas propuestas sean ajustadas en cantidad, tiempo y medios a utilizar a las circunstancias personales y familiares del alumnado.

En el caso de que el tiempo disponible para la impartición del Módulo lo permita, se realizarán diversas actividades complementarias y extraescolares, en coordinación con el Equipo Docente del Ciclo Formativo y La Jefa del departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Atención a alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo: Consideraremos fundamental en el caso de tener alumnos/as con estas características el asesoramiento y la supervisión que se realice desde el departamento de orientación del centro.